MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 71

Santa Fe,

8 ABR 2024

VISTO:

Visto el expediente N.° FG-000142/2024 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la declaración de interés de la Diplomatura en Criminalística organizada por la Cátedra de Derecho Procesal Penal de la carrera de Derecho de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL); y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado por el art. 11 inc. 7 de la ley 13.013 el MPA tiene la función de requerir la cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en la persecución de delitos.

Que, la construcción de programas, jornadas, congresos, cursos y talleres de capacitación conjuntamente con instituciones idóneas es uno de los lineamientos estratégicos prioritarios de la gestión del MPA, en el marco del ejercicio de la persecución penal pública.

Que, en este sentido la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL) ha creado la Diplomatura en Criminalística, en la cual se abordarán diversos temas de gran interés propios a las funciones del MPA, constituyendo una actividad de notable trascendencia académica e institucional.

Que, en virtud de lo expresado en el párrafo precedente, la institución académica de referencia ha dispuesto establecer Becas de un treinta por ciento (30%) destinadas a miembros del Ministerio Público de la Acusación que deseen participar de dicha Diplomatura en Criminalística.

Que, dicha actividad se llevará a cabo durante el año en curso los días martes de 18 a 20:30 horas en la sede de la mencionada universidad, sita en calle Avenida Pellegrini N.° 1332 de la ciudad de Rosario, dando inicio al cursado el día 16.04.2024 y teniendo una duración de siete meses. Las clases serán teóricas y prácticas, con concurrencia a las distintas instituciones involucradas. La práctica se dividirá en: Escena del Hecho, Balística, Laboratorio, finalizando con un simulacro de juicio. Se aprobará con asistencia y exámenes.

Que, alguno de los temas más importantes a desarrollarse en el cursado serán: Introducción a la Criminalística, Peritos en Criminalísticas, Lugar del Hecho, Toxicología Forense, Balística Forense, Accidentología Vial, Métodos de Identificación y Recolección de muestras, Medicina Forense, Documentología, Autopsia Judicial, Informática, Procedimiento, Juicio Penal, entre otros.

Que, ante ello, y lo dispuesto por los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13013, corresponde declarar de interés la actividad aquí mencionada.

POR ELLO,

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés la Diplomatura en Criminalística organizada por la Cátedra de Derecho Procesal Penal de la carrera de Derecho de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL), la que tendrá inicio el día 16 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE